



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO
SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM: N°173

**REF.: ARRIENDO CAMIONETA 4X2 PARA EL
HACQ.**

QUINTERO, 14-09-2026.

DE: RICHARD DURAN ROJAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO

A: CECILIA CEA SAMZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO

MATERIA: SOLICITUD URGENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA 4X2

Junto con saludar, se solicita gestionar con carácter urgente la contratación del servicio de arriendo de una camioneta 4x2, bencinera o diésel, de características similares a un vehículo institucional, por el período comprendido entre septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, con el objeto de asegurar la continuidad de las labores operativas y de apoyo logístico del Hospital Adriana Cousiño de Quintero.

Antecedentes y justificación

Actualmente, el establecimiento cuenta con una camioneta institucional **Toyota Hilux, año 2019, motor 2.4, patente LBXW32**, utilizada para diversas labores operativas, administrativas y logísticas propias del funcionamiento del Hospital.

Durante el presente año, dicho móvil ha presentado diversos requerimientos de mantenimiento correctivo, generando intervenciones frecuentes y períodos de indisponibilidad del vehículo.

A lo anterior se suma que, con fecha 13 de agosto de 2026, se cuenta con una cotización de reparación por un monto total de \$1.109.043.-, que contempla, entre otros trabajos, el cambio de pastillas de freno, blower y calefacción de motor. Considerando el historial de mantenimientos correctivos presentados durante el año, la antigüedad del vehículo, su kilometraje, condición general y vida útil, se estima que continuar destinando recursos a reparaciones correctivas de esta naturaleza no resulta conveniente desde el punto de vista técnico y económico para la institución, particularmente considerando la posibilidad de que se generen nuevos requerimientos de reparación en el corto y mediano plazo.

En consecuencia, resulta necesario disponer de una alternativa que permita mantener la capacidad de transporte y apoyo logístico del establecimiento, evitando que las fallas o períodos de mantención del vehículo institucional afecten la continuidad de las actividades propias del Hospital.

Por lo anterior, se solicita gestionar la contratación urgente de un servicio de arriendo de una camioneta 4x2, de características similares o superiores al vehículo institucional, durante el período comprendido entre septiembre y el 31 de diciembre de 2026.

La contratación permitirá contar con un vehículo operativo y disponible, reduciendo el riesgo de interrupción de las actividades que actualmente dependen del móvil institucional y permitiendo atender oportunamente los requerimientos de Servicios Generales, mantenimiento, traslado de materiales, herramientas, insumos y apoyo logístico a las distintas unidades del establecimiento.

Características mínimas requeridas

El vehículo a arrendar deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- Camioneta 4x2.
- Motor bencinero o diésel.
- Características similares a una camioneta de uso institucional.
- Preferentemente cabina doble y carrocería tipo pick-up.
- Buenas condiciones mecánicas, operativas y de seguridad.
- Capacidad adecuada para el traslado de funcionarios, materiales, herramientas e insumos.
- Aire acondicionado.
- Elementos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- Barra antivuelco instalada en la zona de pick-up.
- Sistema GPS (opcional) para geolocalización del vehículo durante el período de arriendo.

Documentación y mantención

El vehículo deberá mantenerse durante todo el período de contratación con su documentación vigente y al día, incluyendo:

- Permiso de circulación vigente.
- Revisión técnica vigente.
- SOAP vigente.
- Seguros correspondientes.
- Demás documentación exigida para su circulación y operación.

El proveedor deberá ser responsable de efectuar y financiar todos los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para mantener el vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento durante todo el período de arriendo.

Asimismo, cualquier reparación derivada de fallas mecánicas o desperfectos que afecten la disponibilidad del vehículo deberá ser gestionada por el proveedor, sin costo adicional para el Hospital, conforme a las condiciones establecidas en la contratación.

Vehículo de reemplazo – Back Up

Considerando que el vehículo será destinado a funciones operativas y logísticas del establecimiento, el proveedor deberá disponer de un **vehículo de reemplazo o back up**, de características similares o superiores, ante cualquier situación que genere la indisponibilidad del móvil arrendado, ya sea por:

- Falla mecánica.
- Accidente.
- Mantención preventiva o correctiva.
- Avería.
- Cualquier otra circunstancia que impida su utilización.

El vehículo de reemplazo deberá cumplir igualmente con todas las condiciones legales, técnicas y de seguridad requeridas.

Transporte de cilindros de oxígeno medicinal

Una de las funciones relevantes que deberá permitir la camioneta corresponde al traslado de cilindros de oxígeno medicinal de capacidad aproximada de 10 m³, necesarios para apoyar el abastecimiento y continuidad operacional de pacientes del programa oxígeno dependientes el cual el establecimiento hace entrega a domicilio.

Para estos efectos, el vehículo deberá permitir la instalación de un soporte destinado al transporte seguro de dichos cilindros en la zona de pick-up. El soporte será proporcionado por el Hospital Adriana Cousiño de Quintero, correspondiendo al proveedor efectuar su instalación en la camioneta arrendada. La instalación deberá realizarse de manera segura, firme y compatible con las características estructurales del vehículo, sin afectar su integridad, funcionamiento ni las condiciones de seguridad para la circulación y transporte.

La coordinación de la instalación deberá efectuarse previamente con el Hospital y antes de iniciar las actividades que involucren el traslado de los cilindros.

Plazo del servicio

El servicio de arriendo deberá contemplar una vigencia desde septiembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en las respectivas Bases Técnicas y/o requerimiento de contratación.

Justificación de la necesidad institucional

La contratación solicitada se fundamenta principalmente en la necesidad de garantizar la continuidad operacional del Hospital Adriana Cousiño de Quintero, considerando que el actual vehículo institucional ha presentado durante el año diversos requerimientos de mantenimiento correctivo y actualmente requiere nuevas reparaciones por un monto de \$1.109.043.-, de acuerdo con cotización de fecha 13/08/2026.

La indisponibilidad del vehículo institucional afecta directamente la capacidad del establecimiento para ejecutar oportunamente labores de traslado de materiales, herramientas, insumos y apoyo logístico, pudiendo además comprometer actividades asociadas al abastecimiento de gases medicinales, particularmente el traslado de cilindros de oxígeno.

En este contexto, el arriendo de un vehículo durante el período señalado constituye una medida de continuidad operacional y una alternativa técnica y económicamente conveniente, considerando el estado actual del móvil institucional y la necesidad de evitar una mayor exposición a gastos de reparación y mantención correctiva.

La modalidad de arriendo permite, además, que los costos asociados a mantenciones preventivas y correctivas, documentación, seguros y disponibilidad de vehículo de reemplazo sean incorporados dentro de las condiciones del servicio, otorgando mayor seguridad respecto de la disponibilidad del móvil durante el período requerido.

Por tanto, se solicita gestionar con carácter urgente la contratación del servicio de arriendo de una camioneta 4x2 por el período comprendido entre septiembre y el 31 de diciembre de 2026, de similares características al vehículo institucional, con el propósito de asegurar la continuidad de las funciones operativas y logísticas del establecimiento.

Se adjunta como antecedente de respaldo la cotización de fecha 13/08/2026, por un monto de \$1.109.043.-, correspondiente a las reparaciones requeridas para el vehículo institucional Toyota Hilux, año 2019, motor 2.4, patente LBXW32.

Para la contratación de este servicio se dispone de un presupuesto de **\$2.400.000.-**

Sin otro particular, saluda atentamente,

Richard Duran Rojas
Jefe Servicios Generales
Hospital Adriana Cousiño de Quintero

MEMO ARRIENDO CAMIONETA

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Cecilia Del Rosario Cea Samz	HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	Subdirectora Administrativa

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Richard Leonardo Durán Rojas	HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	Referente Tecnico SSGG
Monica Estefany Lufi Mujica	HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	Administrativo Abastecimiento
Soraida Ibeth Asencio Gomez	HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	Profesional



Verificar: <https://portal.ssvq.cl/document/verify>
Folio: 001-LAJ-AHD
Código de verificación: HXI-JI8-GHA

